

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 4,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 458/99 y su modificatoria N° 1411/99, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán las agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión de los periodos de las ferias judiciales, para desempeñarse en la Unidad de Auditoría Interna del Consejo de la Magistratura:

Marta MERIGGI	oficial mayor
Carol MITCHELL	oficial mayor
Graciela GALVAN	escribiente

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION